

PRESENTACION DE LIQUIDACION DEL CREDITO PROCESO EJE DE FARIDES BUELVAS CONTRA NESTOR OROZCO RAD. 2018-304

Natali Montalvo <nataliabogada@gmail.com>

Lun 7/12/2020 2:08 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cordoba - Cerete <j01prmpalcerete@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (122 KB)

LIQUIDACION DEL CREDITO FARIDES BUELVAS.pdf;

Señor
JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE CERETE.
E. S. D.

Ref.: Demanda Ejecutiva Singular de Mínima Cuantía.
Asunto: Presentación de Liquidación del Crédito (capital e intereses).
Ejecutante: FARIDES BUELVAS CAMACHO.
Ejecutado: NESTOR OROZCO.
Rad. 2018-304.

NATALI JOHANA MONTALVO BARRERA, conocida de autos dentro del proceso indicado en el referenciado; actuando como apoderada del demandante, Mediante el presente escrito presento ante su despacho, Liquidación del Crédito (Capital e Intereses), y costas del Proceso arriba mencionado, a la tasa más alta vigente dispuesta por la Superintendencia Financiera (<http://www.superfinanciera.gov.co/>), con sujeción a lo dispuesto en el Artículo 446 del C. G. P., entonces tenemos:

Los intereses de plazo pactados desde el 11 de marzo de 2011, hasta el 11 de marzo de 2016, a la tasa del 1% mensual.

Los intereses moratorios desde el 11 de marzo de 2016, hasta el día en que se verifique el pago rotal de la obligación, a la tasa del 2% mensual.

CAPITAL	
INICIAL	\$12.000.000.
Intereses de plazo	\$6.000.000.
Intereses moratorios	\$9.600.000.
TOTAL	\$27.600.000.

VEITISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS.

De su señoría me suscribo con el mayor respeto,

A handwritten signature in dark ink, reading "Natali Johana Barrera". The signature is fluid and cursive, with the first name "Natali" and last name "Barrera" clearly legible, and "Johana" written in a smaller, more connected script in the middle.

NATALI JOHANA MONTALVO BARRERA.

C. C. No. 30.689.955 de Cereté.

T. P. No. 175.114 del C. S. de la J.



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE CERETE-CORDOBA
j01prmpalcerete@cendoj.ramajudicial.gov.co

www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-cerete

TRASLADO EN LISTA - ARTICULOS 110 DEL C.G.P. y 9 del DECRETO 806 DE 2020

FECHA DE FIJACIÓN: 22 de enero de 2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE/SOLICITANTE	DEMANDADO/SOLICITANTE	ASUNTO	INICIO DEL TÉRMINO	FIN DEL TÉRMINO
23162408900120180030400	EJECUTIVO	FARIDES BUELVAS CAMACHO	NESTOR OROZCO VALDES,	LIQUIDACION DEL CREDITO	25/01/2021	27/01/2021
23162408900120190044000	EJECUTIVO	COOPSOLUTIONS	YOLANDA DEL SOCORRO LEÓN ARROYO	LIQUIDACION DEL CREDITO	25/01/2021	27/01/2021
23162408900120170053600	EJECUTIVO	COOPERATIVA JURISCOOP	ORLANDA DEL CARMEN TIRADO MENDOZA	LIQUIDACION DEL CREDITO	25/01/2021	27/01/2021

En la fecha del 22 de enero de 2021, se fija la presente lista de traslado, la cual se ingresará como actuación en los respectivos procesos en TYBA y se mantendrá a disposición de las partes y se conservará en línea para consulta permanente por cualquier interesado.

De igual manera, el anterior traslado en lista se fija en el espacio de este Juzgado en la pagina web de la Rama Judicial, el cual se puede consultar en el siguiente enlace:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-cerete/77>

Firmado Por:

**DALYN TABONY NAVAS VELEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL CERETE**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f66644cb42ed0f411e4e74ce79b8540008a4b75de65099104f0869a2d209d836**

Documento generado en 22/01/2021 07:50:54 AM